Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

SG-800

San José de Cúcuta, 21 de Marzo del 2023

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado, Grado 10
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2023-08400-005357-3
2023-03-21 11:23 -ARCHIVO:
Destino: 8000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO JORG
Folios: 8
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFERENCIA: **TRAMITE DE PAGO**. **SECOP II**

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, estoy enviando los respectivos documentos para la cancelación del compromiso relacionado a continuación:

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, quien se identifica con C.C **1.090.374.851,** expedida en Cúcuta la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00)** por concepto de prestación de servicios, correspondiente al periodo comprendido entre el **08 de Febrero al 07 de Marzo del 2023**, conforme al **contrato de prestación de servicios CD-SEG-00328-2023.**

Cordialmente,

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

P/ CATALINA MALDONADO LAGOS .(08 folios)

CUENTA DE COBRO N° 1 de 4

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

DEBE A:
JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 DE CÚCUTA

Por concepto del primer pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión N° CD-SEG-00328-2023 del 06 de febrero de 2023 por valor de Tres Millones de pesos (3.000.000) por el periodo comprendido del 08 de febrero al 07 de marzo de 2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 0306744574 del Banco BBVA.

JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta
Profesional Contratista

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	MARZO DE 2023	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SEG-000328-2023 del 06 de febrero de 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
C.C.	1090374851
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	1090374851
OBJETO DEL CONTRATO	El plazo del presente proceso, será hasta de **4 meses** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
RUBRO	**2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00419 del 02 de febrero de 2023**
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0420 del 07 de febrero de 2023
VALOR DEL CONTRATO	**Doce millones de pesos M/CTE ($12.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	4 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de febrero de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	08 de febrero de 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	NO APLICA
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**Doce millones de pesos M/CTE ($12.000.000)**
FECHA DE TERMINACION	07 de junio de 2023
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	**Garantía Única.** No. 475-47-994000057890 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

COPIA CONTROLADA

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	Amparos: Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio – GARANTIA UNICA $1.200.000 COP
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO - Asesor 105 Grado 12**
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **08 DE FEBRERO DE 2023 AL 07 DE MARZO DE 2023** SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$12.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0.00
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$12.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	0.00
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$3.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0.00
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$9.000.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO** en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-SEG-000328-2023 del 06 de febrero de 2023**, **CERTIFICO** que:

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido **del 08 DE FEBRERO DE 2023 AL 07 DE MARZO DE 2023.**

El valor a reconocer y pagar es la suma de $3.000.000, (TRES MILLONES DE PESOS M/cte.) correspondiente al pago Nº 01 de 04 estimados en el contrato.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

CONCEPTO	FEBRERO DE 2023
Entidad de aporte en línea	Bancoomeva S.A.
Empresa de pensiones	Porvenir
Valor	$ 147.400
Empresa administradora de salud	EPS SANITAS
Valor $	$115.200
Administradora de riesgos profesionales	ARL Positiva
Valor $	$5.000
Valor total de cotización	**$267.600**
N° de Planilla	4490028790
PIN	N/A
Entidad financiera	Bancoomeva S.A.
Periodo Cotización	FEBRERO DE 2023
Fecha de pago	14/03/2023

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Supervisor
LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO

Contratista
JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número 1090374851, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00) del contrato No. CD-SEG-000328-2023 del 06 de febrero de 2023, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que **NO** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($53.206.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2022 superior a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS ($171.018.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma el 15 de marzo de 2023

Firma:
Nombre: JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
Documento de Identificación: 1090374851
Correo Electrónico: ingenierojorgeguevara@gmail.com
Teléfono: 3015245603

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de

los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-SEG-000328-2023 DEL 06 de febrero de 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

CERTIFICA

Que, **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **1,090,374,851** expedida en **CUCUTA**, cumplió con el pago de aportes a la seguridad social durante el periodo comprendido de **08 DE FEBRERO A 07 DE MARZO DE 2023** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No **CD-SEG-000328-2023** de fecha **06 de febrero de 2023**.

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	FEBRERO-2023	PAGADO

SALUD	PERIODO	ESTADO
SANITAS	FEBRERO-2023	PAGADO

PENSION	PERIODO	ESTADO
PORVENIR	FEBRERO-2023	PAGADO

Según Planilla No. **4490028790**, del mes de **FEBRERO-2023,** por valor de **$267,600**, y Planilla No., del mes de , por valor de **$,** de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por valor de **$3,000,000** encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

Se expide a solicitud del interesado San José de Cúcuta **15 DE MARZO DE 2023.**

LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO
SUPERVISOR

Proyecto:
VIVIANA B. LOPEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090374851
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
CIUDAD/MUNICIPIO	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 6AE-82	TELÉFONO:	1222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - GOBERNACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4490028790			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2023
DIAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/14			NUMERO AUTORIZACIÓN:	980363073		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 147.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 147.200	$ 200	$ 147.400
SUBTOTALES:										**$ 147.200**	**$ 200**	**$ 147.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS E.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 115.600	$ 200	$ 0	$ 115.200
SUBTOTALES:													**$ 115.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 115.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 100	$ 0	$ 5.000
SUBTOTALES:									**$ 4.900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 5.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IGM	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						RIESGOS	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	RIESGO	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090374851	GUEVARA SERRANO JORGE IVAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.200.000				MO	06																230301-PORVENIR	22	$ 920.800	$ 147.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 147.200	EPS005-SANITAS S.A.	22	$ 920.800	$ 115.000	$ 0	$ 115.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 920.800	1090374851	$ 4.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 267.600**

San José de Cúcuta, 15 de marzo de 2023.

Doctor:
LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Asesor Código 105
Secretaría General – Área de contratación
Gobernación de Norte de Santander.

Cordial Saludo

Ref. Reporte de actividades Jorge Iván Guevara Serrano

Adjunto a la presente, me permito relacionar las actividades realizadas del 08 de febrero al 07 de marzo de 2023.

1. Se realizaron actividades de archivo dentro de la oficina de talento humano y envío de correspondencia según asignaciones.
2. Servicios de apoyo administrativo en el área de talento humano de la Secretaría General respecto a la búsqueda de información con el fin de corroborar los periodos laborados consignados en las historias laborales de los diferentes empleados públicos u oficiales de las entidades liquidadas y del departamento Norte de Santander.
3. Servicios de apoyo y soporte de la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de los Certificados Electrónicos de Tiempo de Información Laboral, (CETIL).
4. Proyección de oficios y documentos de interés para el área de Talento Humano que me sean encomendados.
5. Elaboración de los Certificados Electrónicos de Tiempos de información Laboral – CETIL, de todos los exfuncionarios públicos del Departamento Norte de Santander y entidades liquidadas.

Sin otro particular,

Contratista
JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta.

Supervisor
LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Asesor Código 105